

Información privilegiada

CaixaBank S.A. comunica que a fecha 16 de marzo de 2023 el Banco de España le ha notificado formalmente los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (los “requerimientos de MREL”) Total y Subordinado, según han sido determinados por la Junta Unica de Resolución (JUR), sobre la base de la información relativa a 31 de diciembre de 2021. Los requerimientos comunicados sustituyen a los que resultaban de aplicación anteriormente y que fueron comunicados mediante Información Privilegiada el 22 de febrero de 2022 (con número de registro en CNMV: 1315).

Los requerimientos de MREL Total y Subordinado se expresan en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo (“APR”), como de la exposición de la ratio de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés).

De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, deberá alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requerimiento de MREL Total”) del 21,21% de APR, que se situaría en 24,24% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital actual (“CBR” por sus siglas en inglés)¹. En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, CaixaBank debe alcanzar un requerimiento de MREL Total de 19,33% de APR (sin cambios respecto comunicación anterior), que se sitúa en 22,36% incluyendo el CBR actual.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el “requerimiento de MREL Subordinado”), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, deberá alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un requerimiento MREL Subordinado del 15,37% de APR, que se situaría en 18,40% incluyendo el CBR actual. En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, CaixaBank debe alcanzar un requerimiento de MREL Subordinado de 13,50% de APR (sin cambios respecto comunicación anterior), que se sitúa en 16,53% incluyendo el CBR actual.

Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, deberá cumplir a partir del 1 de enero de 2024, un requerimiento de MREL Total y

Subordinado de 6,19% de LRE (sin cambios respecto comunicación anterior). En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, CaixaBank debe cumplir con un requerimiento de MREL Total y Subordinado de 6,09% de LRE (sin cambios respecto comunicación anterior).

Actualmente, con información relativa a 31 de diciembre de 2022, a nivel consolidado, CaixaBank cumple los requerimientos de MREL Total y Subordinado, tanto los establecidos en porcentaje de APR como en porcentaje de LRE. Asimismo, el plan de financiación a largo plazo prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos a futuro.

Requerimientos de MREL Total y Subordinado incluyendo el CBR vs ratios reportados a 31/12/2022²

Requerimiento en % APR	Actual	2024	Ratio MREL
MREL Total	22,36%	24,24%	25,94%
MREL Subordinado	16,53%	18,40%	22,48%

Requerimiento en % LRE	Actual	2024	Ratio MREL
MREL Total	6,09%	6,19%	9,90%
MREL Subordinado	6,09%	6,19%	8,58%

17 de marzo de 2023

¹ Requisito combinado de colchones de capital (CBR) de 3,03%, considerando el colchón de capital de Otra Entidad de Importancia Sistémica ("OEIS") aplicable a partir de 2023 de 0,5%.

² Sin incluir las emisiones realizadas en 2023, hasta la fecha: 750 MM EUR de AT1, 500 MM GBP de Tier 2 y 1.250 MM USD de SNP.